

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6148** CÓRDOBA

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Soledad Gutiérrez López, Letrada de la Administración de Justicia Judicial de Juzgado de primera Instancia nº 7 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal nº 1470/17, referente al deudor D.<sup>a</sup> Salud Cañete Soler, con DNI 30.442.838-S se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos, la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Córdoba, 16 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Soledad Gutiérrez López.

ID: A210007484-1